

ACTA NUMERO 2.392 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a ocho de junio de dos mil veintiuno, se reúnen por plataforma zoom los señores directores y las señoras directoras del Colegio de Abogados, doctores/as Carlos Gustavo Ensinck, Verónica Liliana Reynoso, Eva Juliana Calabria, Mario Astolfo Romano, Marcela Alejandra Napoleone, Federico Eduardo Ignacio Göttig, Carina Viviana Mazzeo, Gonzalo Francisco Luciani, Mario César Gonzalez Rais, Margarita Elsa Zabalza, Lisandro Arturo Araujo y Oscar Eduardo Romera. A las dieciocho horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: Se encuentran ausentes los doctores Romina Elisabet Brining y Jorge Roberto Cittá,-----

Designación de dos directores/as para firmar el acta. Son designados los doctores Verónica Reynoso y Oscar Romera para suscribir el acta.-----

Sobre tablas: Situación de la Dra. Furstner. Toma la palabra el Dr. Romano a fin de informar acerca de la situación de la Dra. Ana María Furstner quien fue suspendida en el año 2013 por falta de pago. Dado el fallecimiento de su padre y a efecto de iniciar la sucesión solicitó la reactivación de su matrícula. Se le hace saber que adeuda \$15.000 y hace un planteo de prescripción. El Dr. Romano le hizo saber que el mismo lo debe resolver el Directorio. La Dra. Furstner abonó el importe correspondiente y solicita se trate por Directorio la prescripción. Luego de un intercambio de opiniones se acuerda no hacer lugar a lo solicitado. /// Presentación de la Dra. Tamara Altamirano. Continúa haciendo uso de la palabra el tesorero, Dr. Romano, y expone acerca de la solicitud de la Dra. Altamirano, quien se encuentra atravesando problemas de salud. Ante esta situación peticona se la exima del pago de la matrícula y, asimismo solicita se le abone el 50% que le resta abonar de la Maestría en Derecho Privado que se encuentra cursando en la Facultad de Derecho de la UNR. Se acuerda no hacer lugar a la eximición de pago de la matrícula, porque excede la facultad de este directorio y otorgar un subsidio por única vez \$20.000 para pago del segundo año de la maestría.-----

Respuesta nota Caja Forense. Toma la palabra el Dr. Carlos Ensinck quien realiza un informe de los antecedentes de la nota de Caja Forense. Antes de las elecciones que se llevaron a cabo el 31 de marzo se había manifestado, en varias oportunidades, a través de notas del Instituto de Derecho de la Salud y Bioética acerca del funcionamiento de Emerger y Urgencias, y sus coberturas. Por respeto y por el funcionamiento de la Caja Forense, y dado que había directores que conformaban los directorios y a fin de no exponer abiertamente las cuestiones que llegaban al Colegio por reclamos a la Caja Forense, se trató de no hacer públicos los reclamos, se hicieron públicos luego de una comunicación entre el Dr. Ensinck y el Dr. George Hotham y se acordó hacerlo público porque había una presión de los abogados

con respecto al tema de emergencias y urgencias, así durante el 2020 se mandaron varias notas de las que no hubo respuesta formal. A partir 2021 y en el contexto que desemboca en las elecciones, se llega a la reunión de directorio del Colegio que se realiza antes de las elecciones del 31 de marzo y se acuerda en dicha reunión de directorio, esperar que pasen las elecciones para luego enviar nota acompañando el requerimiento del Instituto de Derecho a la Salud y Bioética y solicitar la documentación respaldatoria sobre la publicación de la Caja Forense de fecha 25/03/2021 por la que informaban que dicha caja había recuperado 15 millones de pesos para sus afiliados y afiliadas, poniendo a disposición la documentación, ya sea enviándola al Colegio o colgándola de la web, o sea que se haga pública para los afiliados. En tal sentido, con fecha 10 de mayo se remitió nota, cuya respuesta es de tratamiento en la reunión, para analizar y estudiar la misma y resolver qué se hace, si se contesta o no. Previo a profundizar y entrar en un debate, hay que señalar una situación de responsabilidad institucional, desde 2015 la Caja Forense no exhibe sus estados contables a pesar de que han sido pedidos, se desconoce cuál es el funcionamiento económico y financiero de la caja, los afiliados aportan \$60.000 al año y se desconoce el funcionamiento de su contabilidad y sus finanzas. Se cede la palabra al Dr. Mario González Rais quien señala que está totalmente de acuerdo con el relato de los hechos realizado por el presidente, efectivamente fue así, lo único con lo que no está de acuerdo es que no votó en Directorio enviarle a la Caja Forense la nota que había preparado el Instituto del cual Carina Mazzeo es presidenta. Continúa diciendo que no votó enviar en esa nota una serie de consideraciones, pidiéndole una serie de cuestiones que, si hubieran debatido, se hubiera opuesto a esa forma de peticionar, porque considera que se está entrando en una escalada que no le sirve a nadie, cree que se debe intentar una reunión institucional entre el Directorio del Colegio y el Directorio de la Caja y, encontrar una salida institucional, el ir y venir de notas acusando de distintas cuestiones no sirve para nada. El Dr. González Rais agregar que esto no significa que esté de acuerdo con la forma o el contenido de la respuesta de la Caja Forense, aclara que leyó la nota y que transmitió al Presidente de la Caja, Dr. Picasso Netri que esa forma de contestar lo único que hacía era echar más leña al fuego. Pero deja en claro que no votó la nota como fue redactada y enviada por el Directorio del Colegio, lo que votó era enviarle la nota que había preparado el Instituto que preside la Dra. Carina Mazzeo y nada más. Toma la palabra la Dra. Verónica Reynoso quien dice que acuerda con lo señala lo por el Dr. González Rais, que hay que dejar de ir y venir y que coincide en que es desafortunada la contestación de la Caja, pero la realidad es que se ha tratado de llegar a una reunión que ni siquiera debería ser todo el directorio, se ha tratado de gestionar la reunión sin resultado, por lo que le solicita al Dr. González Rais si puede gestionarla. El Dr. González Rais responde que no tiene ningún inconveniente

en gestionar una reunión institucional entre algunos miembros del Directorio del Colegio, donde esté representada la minoría y algunos de la Caja, y en esa reunión tratar de institucionalizar la relación, allí si pedir los balances, y ver cómo va, si se consigue institucionalizar la relación. La Dra. Reynoso agrega que en su opinión se difiere en el tiempo la respuesta que deba darse o no después se evaluará más adelante. El Dr. González Rais señala que de tener que dar una respuesta lo que se hará es elevar el nivel de confrontación y eso es lo que no quiere, no le interesa, por lo que propone que en lugar de dar una respuesta se haga una gestión, si no se tiene éxito se volverá a reunir el Directorio del Colegio y se evaluará la postura a tomar y cada uno planteará la posición que considere más conveniente pero postula gestionar la reunión en el corto plazo y ver si se puede avanzar en eso. Hace uso de la palabra la Dra. Carina Mazzeo, quien solicita permiso para remitir la respuesta de la Caja a los miembros del Instituto de Salud, dado que no la transmitió por entender que la respuesta era institucional dirigida al Directorio y, asimismo, consulta si es posible que participe alguien de dicho instituto en la reunión a gestionar, la presidenta actualmente es la Dra. Julia Canet. /// Hace uso de la palabra el Dr. Romano quien manifiesta que está de acuerdo con esta instancia superadora, coincide con la Dra. Reynoso, el hecho de generar alguna reunión institucional entre los dos directorios a la cual asistan representantes de ambos directorios y ver que se saca en limpio de esa charla, por supuesto haciendo también la salvedad en el tema de los balances, porque sería bueno conocerlos, el Dr. Romano señala que él personalmente no es afiliado a la Caja Forense pero como miembro del Directorio también está interesado en conocer la situación financiera, la cual supone no debe ser buena como ocurre con el resto de todas las organizaciones intermedias, pero por lo menos para tener un conocimiento. El Dr. Ensinck le responde indicando que si bien el Dr. Romano no es afiliado a la Caja, paga las Boletas de Iniciación de Juicio y de finalización, y todas y todos los abogados son afiliados de la caja, al ser aportantes, es una definición que está hecha por la caja; pero seguidamente agrega que desea exponer acerca de una cuestión política entre el oficialismo del colegio y la llamada oposición al oficialismo, integrada por los doctores Mario González Rais, Margarita Zabalza y Lisandro Araujo. Cuando se pidió a este Colegio que se aceptara el apartamiento de la Dra. Analía Carrió como integrante de la lista del Tribunal de Etica, que lamentablemente tuvo un final muy desagradable con todo lo que se está viviendo por la pandemia; y voluntariamente este directorio conformado en Junta Electoral aceptó, incluido el Dr. Oscar Romera, dicho corrimiento de la Dra. Carrió a una lista de la Caja, y se señaló que si bien no era lo correcto, igualmente por el ámbito político y por el debate electoral se aceptaba, o sea se aceptó bajar un candidato extemporáneamente para que vaya otra lista. Para continuar el Dr. Ensinck pasa a hacer consideraciones con relación a lo acontecido en Caja

Forense con respecto a su Junta Electoral, donde los integrantes del Directorio de esa caja que eran candidatos, conformaban a su vez, la junta electoral, no los procuradores sino abogados. El Dr. Picasso Netri, integrante de la junta electoral, y a su vez era candidato. Impugnaron parte de la lista con respecto a una “palabrita” del voto hasta 2 días antes, designaron una empleada de la Caja como presidente de mesa, obstaculizaron la actividad de los fiscales no permitiendo que ingresen a la caja hasta último momento, hubo que interponer un amparo 48 horas antes porque se desconocía se estaba oficializado el voto, una situación demasiado desagradable institucionalmente comparado al gesto que tuvo este Colegio con la minoría y se tuvo que preocupar de saber si el voto decía renovación parcial o no decía renovación parcial. La verdad que la Caja Forense ha caído en una degradación institucional muy grande, cada director cobra \$87.400 pesos de los cuales ni siquiera se muestra un extracto contable, un millón de pesos cada uno de los directores y no se sabe el destino del fondo ni de las inversiones. Dejando de lado las elecciones, ya pasaron y ganó el Dr. Picasso Netri, a quien el Dr. Ensinck llamó y felicitó, eso no quita que haya una responsabilidad institucional, que se deba rendir cuentas a los afiliados y a su afiliación madre que es el Colegio. Institucionalmente la Caja Forense está degradada, guste o no esto será planteado en la reunión, señala el Dr. Ensinck, y pregunta si se podrán decir cosas la reunión o no, para decidir si asiste o no, porque hace seis años que se niegan mostrar el estado contable, no es una casualidad es una decisión deliberada de no mostrar los fondos. Como puede ser que la Dra. Mónica Aguirre, esposa del Dr. Jorge Colombo Berra, trabaja en la Caja, no se conoce a los empleados de la caja, cuánto le pagan, son fondos de los colegas, aportes solidarios de todos los abogados que están destinado a hacer política, el Dr. Ensinck interpela a los doctores González Rais, Araujo y Zabalza para que digan si están de acuerdo con eso. El Dr, Ensinck señala que el 2006 debió interponer un amparo contra transferencia por la irregularidad de Caja Forense porque no hay reglamentos a la vista. El Dr. Mario Gonzalez Rais toma la palabra y dice que puede gustar o no como es el manejo de la Caja pero no se puede sembrar un manto de sospecha como el que se está sembrando, por eso es importante una reunión institucional y pedir los números. El Dr. Ensinck manifiesta que no deben darle los números a él porque los pide, deberían publicitarlos. El Dr. Gonzalez Rais le consulta al Dr. Ensinck si piensa que roban en la caja. El Dr. Ensinck responde que no lo sabe, porque no tiene pruebas ni certezas de lo que pasa en la caja desde hace seis años. El Dr. González Rais señala que hay un delegado en el directorio de la caja, que es el representante del Poder Ejecutivo, que responde a esos intereses. El Dr. Ensinck responde que el delegado responde al Poder Ejecutivo y reitera que hace seis años que no se puede saber los destinos de los fondos millonarios en la caja, comunican que recuperaron 15 millones de pesos y no se sabe lo que

pasó. Toma la palabra la Dra. Eva Calabria quien manifiesta que quiere dejar asentada su posición, en primer lugar entiende que todos y todas son aportantes a la Caja, y particularmente ella es afiliada desde el primer día que se matriculó, señala que el Delegado en la Caja del Poder Ejecutivo, el Dr. Carlos Sanchez Locke, quien públicamente ha tenido una vida gremial antes de llegar a esa designación, hoy está cumpliendo el rol de Delegado del Poder Ejecutivo, y como tal se abstuvo de votar el balance porque no lo tuvo a la vista, ni el día de la reunión de directorio donde el mismo se aprobaba, ni los días anteriores en donde lo solicito, no tuvo ese día tampoco explicación del auditor en la reunión de directorio, se aprobó el balance a libro cerrado porque tenían los votos para que así sea, con su abstención e incluso así seguía sin tener esa información. Remarca la Dra. Calabria que es preocupante y que a ella le preocupa que el balance no esté a la vista, que no haya estado contable a la vista de todos los afiliados y afiliadas desde hace seis años, y se pregunta qué estaría diciendo la oposición si desde el Colegio no se hubiera puesto el balance a disposición en la reunión con el auditor en Directorio, en la Asamblea, todo se discutió, todo el tiempo estuvo toda la información contable a la vista. En Caja Forense no hay información contable en la página, no hay forma de acceder. El Dr. González Rais señala que, que la información no esté cargada en una pantalla no significa que no esté a disposición. La Dra. Calabria indica que en el Colegio están todos los balances impresos a disposición, de hecho están en la mesa de entrada a la vista y a disposición de cualquiera, incluso se los pueden llevar y eso no pasa en la Caja Forense, no se está diciendo que cometan delito alguno, pero la realidad es no se sabe que pasa, quizás lo que ocurre es no hacen buenas inversiones, o no hay una buena administración de los recursos, la verdad es que no se sabe porque no es información pública y accesible. Esto me lleva a pensar que se hubiera dicho de este directorio si no se hubiera puesto el balance de la vista, la realidad es no se quiere hacer, ni se hacen acusaciones de delitos, solo se está pidiendo ver los balances, eso no es acusar a alguien de algo, solo se pide la información. El Dr. González Rais pregunta si el Dr. Sanchez Locke no tuvo el balance en sus manos, responde el Dr. Federico Göttig señalando que no se lo entregaron. Toma la palabra la Dra. Margarita Zabalza quien manifiesta que ella consultó con el Dr. Picasso Netri acerca de este planteo, quien le respondió que eso no era así que sí había tenido el balance, y continúa diciendo que hay cosas que no las tuvo en sus manos y no la va a defender, le parece una ridiculez como contestaron la nota, como le parece una ridiculez algunas cosas que se agregaron a esa nota, porque cuando se presentó la nota la llamaron automáticamente para consultar si se había aprobado por unanimidad, a lo que respondió que de ninguna manera, que estuvo de acuerdo en enviar la nota pero no pedir eso, y lo dijo con todas las letras de esa reunión, que se pida todo claramente pero no en una nota porque eso profundiza una cuestión

que desde su punto de vista es ridículo, desde este Colegio, desde el directorio la Caja Forense, esta es su postura y quiere que quede claro que desde el espacio que esté en la profesión va a defender la Caja de Jubilaciones, la obra social y el Colegio de Abogados, le parece que las tres cosas son importantes, porque gracias a los que son los afiliados y usufructúan su beneficio como los que no lo son pero aportan de alguna manera, la caja se sostiene, coincide con lo que viene diciendo el Dr. González Rais, no tiene ningún sentido que se siga discutiendo porque no se sabe y propone y sostiene lo que dice el Dr. González Rais, si está entre sus posibilidades hacer una reunión para intentar acercar posiciones y buscar un punto, cómo hacer para que todo el mundo que necesite pueda ver, pueda acceder a esa información, llevar un manto de tranquilidad y levantar las sospechas; entiende el planteo del Dr. Ensinck pero le parece que esa postura no sirve para ir a una reunión, sino contesten la nota y continuará una pelea que no lleva a ningún lado. Toma la palabra el Dr. Lisandro Araujo quien se dirige al Dr. Ensinck preguntándole si lo que dice, lo dice en serio, o es para provocar, si lo dice políticamente, últimamente se manifiesta muchas veces de determinada manera, que se queda descolocado, hubo ir a una reunión en la Corte para pedir disculpas a los Ministros porque estaban ofendidos o se hacían los ofendidos, o no se sabe bien por qué, que el Dr. Ensinck pidió la renuncia al presidente de la Corte, pero más o menos, diciendo que cobraban dos millones de pesos, ahora se enrostra que los cargos de la caja son rentados, son opiniones del Dr. Ensinck y sobre eso no va a opinar, pero que se haya arrogado su nombre, eso no lo va a perdonar, porque decir que remite una nota por unanimidad del directorio y, en realidad no era así, comete un error y cree entender que cuando Dr. Ensinck comete un error ha demostrado que lo enmienda, lo soluciona de alguna manera, recapacita. Continúa dirigiéndose a la Dra Calabria con relación a la memoria del Colegio de Abogados, la que no estuvo en tiempo y no estuvo en forma y nadie dijo nada y, era un punto que tranquilamente podía anular la asamblea y nadie lo dijo y nadie sospechó le parece que no va. Continúa diciendo que un empleado del Colegio de Abogados se robó plata y se robó plata y nadie decía que todos eran una banda de ladrones, que no hay transparencia, y estuvo bien y se resolvió, y funcionó y nadie pidió hacer un sumario interno. El Dr. Ensinck señala que el sumario lo pidió él, lo despidió e hizo una denuncia penal, en referencia al empleado despedido. El Dr. Araujo señala que nadie hizo un reclamo por quien controla al empleado, señala que no está hablando de la conducta, sino de la institución porque se dijo mucho de la institución y lo que hay que cuidar la institución, mañana él se va o el Dr. Ensinck se va pero el colegio sigue de pie, entonces el mismo criterio tiene que estar con la con las otras instituciones, que son una, no es que cada una es un satélite es una los abogados son uno solo, y si alguien tiene alguna duda de que alguien mete la mano en la lata debe hacer la denuncia porque se hace

un favor a todos. Toma la palabra la Dra. Calabria para manifestar en relación a lo que dijo el Dr. Araujo que el Balance se presentó en tiempo y forma en reunión de directorio con el auditor Santoni para poder hacerle todas las preguntas que se consideraran necesarias, en cuanto a la Memoria, es cierto que no estaba lista el mismo día del Balance, pero sí estuvo en tiempo y forma, y le recuerda que la Memoria es un documento que se realiza desde la secretaria pero que es el trabajo colectivo de todos los Institutos y las Comisiones del Colegio que son muchos y con gran cantidad de actividades y recopilar esa información llevo más tiempo del deseado pero no fue fuera de termino. Hace uso de la palabra la Dra. Carina Mazzeo quien retoma el debate y destaca que no hay que hacer una denuncia, justamente si lo que se está viendo es de acercar institucionalmente tanto al colegio como a la caja, como se va a hacer una denuncia, lo más lógico es tratar de canalizarlo a través de la vía del diálogo y que se exhiban los balances. Toma la palabra el Dr. Federico Göttig quien señala que lo primero principal es la coherencia y que es a lo que apunta el Dr. Araujo, en lo que se está hablando en relación a la actitud del colegio, por eso es importante destacar el caso que se trae a colación esa actitud deshonrosa o deshonesto al menos, porque por parte del colegio se dispuso el despido, la denuncia, la instrucción interna y como decía el Dr. Ensinck, lo impulsó él y no otro, no lo pidió la oposición, no hizo falta porque de lo que se trata es de hacer las cosas bien y todos los que están, tanto en el Colegio como en la Caja, quieren hacer las cosas bien. El Dr. Araujo señala que él no tiene ninguna duda que en la Caja Forense se hacen las cosas, no tiene ninguna duda que los directores de la Caja hacen las cosas bien y si alguien tiene alguna duda que se lo plantee, que se lo diga, o simplemente que haga la denuncia penal. Retoma la palabra el Dr. Göttig quien señala que comparte el hecho que hay que intentar tender puentes, que hay que hablar, a eso la actitud del Colegio muchas veces es tener que salir, como ha pasado, a de tratar de tapar incendios por la embestida que se padece a diario en el ejercicio de la profesión pero, después, cometiendo errores o aciertos, siempre se hizo con buena voluntad esto parece quedar claro y como señaló el Dr. Araujo, cuando se ha cometido un error se ha tratado de enmendar, se ha recogido el guante, se han responsabilizado por las cuestiones pero sin lugar a duda acá no se puede invertir la cuestión, lo que se quiere es ver la documentación, se quiere ver el estado de la gestión, qué pasó, por qué necesariamente hay que hablar de una denuncia penal por querer saber y tener acceso a información que es de los afiliados, como aportante se quiere saber qué pasa y por qué se plantea toda esta situación, se quiere dar tranquilidad, certeza, publicidad a los actos de gestión. Lo que señala la Dra. Calabria es ver, como lo pudo hacer la Dra. Maccagno en la asamblea del Colegio, que hizo mención a cada una de las cuestiones que quería señalar del balance de los gastos, eso es fantástico ya que fortalece la institucionalidad,

fortalece la construcción política, fortalece el diálogo porque es la oportunidad para hacerlo, en la asamblea, manifiesta que quiso, por ejemplo, participar a título personal como afiliado, en la asamblea de Caja Forense y nunca le mandaron el link lo que lamenta realmente porque le hubiera gustado participar y, esta situación que se señaló del Dr. Sánchez Locke que también le quisieron hacer firmar el balance a libro cerrado sin tener acceso a los números, no es una cuestión que se dice, pasó, es realmente lo que sucedió y cree que consta incluso en la documentación del acta de reunión de directorio de Caja; entonces no tiene sentido entrar a una discusión cuando se comparte la finalidad para qué es cada una de instituciones, se comparte la importancia de estas instituciones en la profesión y en la ciudad y en el respaldo y el respeto que tienen, se está de acuerdo y por algo se participa de la vida política gremial y se quieren instituciones que funcionen bien, lo que se quiere es tener acceso a la documentación, a la información, nadie le está imputando un hecho delictivo a otro, se está ante un acto de gestión y un acto de gobierno, parecería que se plantea que es malo el que quiere saber, el qué pregunta. Nadie está acusando a nadie de meter la mano en la lata, de hacer las cosas mal a propósito, de tener malas intenciones, la cuestión es, más allá de que los cargos de la caja sean claramente rentados y a diferencia con el colegio donde se trabaja horas y horas ad honorem, no hay que dar vuelta la cuestión, lo que se quiere es saber, es tener acceso a la información, nadie está acusando a nadie, cuando hay algo que observar se hace, como lo hizo la oposición prolijamente en la asamblea pero, los que quisieron participar en la asamblea por decisión de la Caja Forense y del directorio no pudieron hacerlo, entonces ahora se pide la documentación, porque antes tampoco se pudo hacer, y se hace de manera institucional, no de manera caprichosa, se votó en el directorio que se iba a que se iba a pedir la documentación, se esperó y no se utilizó políticamente al momento del acto electoral. El Dr. González Rais señala que no se decidió eso en el Directorio, que comparte las otras cosas, pero una cosa es un discurso como el que plantea el Dr. Göttig, donde se decide pedir al directorio de la Caja Forense, a sus autoridades, que se necesita mayor transparencia, y otra cosa es decir que hace seis años que no se muestra la documentación, que se robaron 12 millones y que se quiere una explicación, son dos discursos absolutamente distintos, el Dr. Ensinnck señala que si se da la reunión de directorio con la Caja Forense hay que plantear que desde un punto de vista institucional es importante que una institución como la Caja Forense sea transparente en su información contable y financiera, es totalmente distinto a ir a acusar que hace seis años que no muestra nada que no le quisieron mostrar el balance al Dr. Sánchez Locke son dos discursos distintos, se debe recuperar la institucionalidad con la Caja Forense con un discurso acorde a la situación, si se tiene una posición tomada y se cree que en la caja está todo mal es otro tema, será un tema político donde cada uno

puede jugar con los colores que quiera , y en eso está de acuerdo, cada uno tendrá la visión que tenga, ahora si se quiere hacer algo institucional, hay que ir por esa vía. El Dr. Göttig continúa diciendo que con relación a la manera de hacer el planteo hay distintas miradas sin lugar a dudas, son 14 personas en el Directorio, con 14 miradas distintas pero, en lo que se coincide es que hay datos objetivos de la realidad, del momento, que tiene que ver con que en este tiempo no se ha dado publicidad a los números. Después se puede estar de acuerdo en cómo decirlo y resaltar una cosa o resaltar otros aspectos pero lo grave es que no se publican estas cuestiones, lo grave es que no se permitió a todos los que querían participar de la asamblea hacerlo. El Dr. González Rais vuelve a decir que si va a la reunión con imputaciones se va tener un resultado distinto al que él cree que debería tener la reunión desde un aspecto institucional, si se va con reclamos y con cuestiones la reunión va a salir para otro lado, ahora si se va institucionalmente, con la necesidad de que sean transparentes y que se publique la información es otra cosa totalmente distinta. El Dr. Göttig dice que para poder hablar de las consecuencias de una buena o mala gestión se necesita tener acceso a la información, en eso se está de acuerdo, después se verá, pero lo que se debe pedir es acceso a la información y después obviamente cada uno desde su mirada política tendrá la posibilidad de opinar y valorar de una manera distinta, como lo hizo la oposición con el balance del Colegio. Lo que quiere significar que cuando se quieren usar maliciosamente los números, se puede hacer y es entendible porque es cuestión política, pero el dato objetivo de la realidad es que no se publican los números, que lamentablemente no se dio la posibilidad de participar en la asamblea a que un director que no es representante del Foro Unido sino del ejecutivo pueda participar de la Asamblea informativa y lo señaló al Dr. Picasso Netri, y delante de toda la asamblea, tiene el mail por el que pidió participar y que nunca le respondieron, era un formulario que se completaba por medio de google, no duda de la buena voluntad que tengan los directores de la Caja pero si es algo que tiene que ver con la gestión, por eso es necesaria la publicidad era de los números y de cómo se gestiona. El Dr. González Rais informa que se fue de la Caja Forense en el año 2012, cuando terminó su función como director, en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 fue a la asamblea de la Caja Forense que se hacía en el auditorio del Colegio de Abogados y allí explican todo con el auditor, explican los números informan el balance y en la última asamblea participó, fue personalmente y en varias de ellas firmó el acta porque le hacían firmar el acta como ex director de la Caja y, en esas asambleas, se informa absolutamente todo, toda la información que se requiera, se pueden hacer preguntas y había abogados que preguntaban, esto que se está diciendo de este oscurantismo de la Caja, no lo comparte, puede ser que a partir de la pandemia con el cambio de las situaciones la información no llegue tan clara y transparente, se puede plantear eso en una reunión y

decir que se necesita ver los números, que se necesita saber, que los abogados tengan acceso a los balances, no los afiliados porque ese es un problema de ellos, los abogados como integrantes de la Caja Forense, aportantes o afiliados, todos forman parte de la institución, los abogados necesitan la información, se va con ese planteo, pero primero se debe despojar al planteo de las cuestiones políticas. La Dra. Reynoso señala que hace tiempo que esos balances se piden de distinta formas y no se accede. El Dr. González Rais vuelve a decir que todas las asambleas son públicas y ha concurrido a todas desde el año 2019 y está sentado el CP Santoni explicando uno por uno todos los gastos de la Caja. Toma la palabra el Dr. Ensinck quien agrega con respecto a la asamblea informativa, y dice que esa asamblea informativa no es puesta a consideración de nadie, él ha ido a esa asamblea informativa donde ya está todo aprobado y no entregan ninguna documentación que se pueda llevar. El Dr. González Rais dice que se entrega un resumen del balance. El Dr. Ensinck le solicita al Dr. González Rais que si dispone de un resumen del balance, lo haga llegar, porque no está en ningún lado. La Dra. Reynoso dice que no tiene sentido seguir debatiendo esto que hay que mirar hacia adelante, y le consulta al Dr. González Rais cuánto tiempo le puede llevar gestionar una reunión. El Dr. González Rais dice que mañana se comunica con el Dr. Picasso Netri y le informa que se necesita una reunión entre los directores para aclarar esto. La Dra. Reynoso agrega que nadie piensa que están robando nada, solamente se quiere transparencia. El DR. Gonzalez Rais agrega que puede existir alguno que piensa que se está robando, que considera que la forma en que se está gestionando es equivocada, errónea, que están haciendo todo mal, eso no forma parte de lo que institucionalmente se debería plantear, para la mejor salud de las instituciones del foro, está faltando esta información, cómo se puede acceder, porque no se puede acceder a los balances y para el supuesto que no lo entreguen se verá cómo proceder. Toma la palabra el Dr. Göttig quien manifiesta que lamentablemente las notas que se han presentado del colegio, todos han tenido acceso a las respuestas, entonces la tendida de puente que se intentó desde este lado, se recibió una cachetada como respuesta. Finalmente, luego del intercambio de opiniones se acuerda que el Dr. Mario González Rais gestione una reunión con el Directorio de la Caja Forense. El Dr. Ensinck agrega que serán recibidos en el Colegio.-----

Situación actual del Poder Judicial, gestiones realizadas y a realizarse. La Dra. Verónica Reynoso toma la palabra y recuerda que dos semanas atrás se llevó adelante una reunión, luego del receso administrativo, que fueron recibidos por el Dr. Daniel Erbetta donde se habló de toda la situación del Poder Judicial, el año pasado con las reuniones de los cinco colegios y el Dr. Bordas y este año sin esas reuniones, se continúa exactamente igual, como nunca este año en menos de un mes hubo una cuarta

suspensión de términos que se ven obligados a hacer, más allá del tema específico del fuero laboral. Después fueron recibidos por el Dr. Falistocco quien presentó a la ingeniera que está en su cargo, a la que todos esperaban como si fuera un hada madrina, que haría funcionar el sistema. Se plantearon los avances que había que hacer en el sistema en general y, en particular en el laboral que es el fuero más afectado, la respuesta de la ingeniera fue que los problemas del SISFE son el coletazo del cambio de sistema al de guardia, porque para el receso administrativo desconectaron el SISFE como venía funcionando y montaron un sistema de guardia, volver al sistema anterior está costando, y estos son los inconvenientes sumado a las horas de tráfico. No hay una respuesta técnica que parezca que puede ser favorable. El intento fallido que se hizo que pareció solamente un maquillaje, el que se realizó un viernes y después lunes no arrancó, en realidad eso que solamente parece un cambio de pantalla a ellos le significa dividir en varios servidores el sistema para que no colapse y sin embargo no arranca. La idea sería volver, sin suspender los plazos, al sistema de e-mail, seguir trabajando y que la ingeniera, más todos los de sistema, vean como lo pueden arreglar. La reunión a llevarse a cabo el día de mañana con FECASFE girará en torno a estos temas. Pregunta el Dr. González Rais cuál va a ser la posición de la reunión mañana de los cinco colegios con la Corte. El Dr. Ensinck explica cómo surge la reunión con el Dr. Falistocco, a raíz de la caída del sistema SISFE en el día de ayer, se logró la suspensión de términos y llegó a la conclusión que no es posible pedir todo el tiempo suspensión de términos ya que no es una solución, sino un parche. En el día de la fecha dado que no funciona el sistema, la Corte dio la suspensión de términos, sin necesidad de solicitarla. En ese mismo momento se realizó una video llamada entre los cinco presidentes de los colegios para hablar la problemática y ver cómo estaba en cada lugar, por supuesto que en cada lugar estaba detonado, no se podía trabajar y se decidió como primera opción solicitar una reunión institucional presencial entre los cinco presidentes de los Colegios de Abogados con el presidente de la Corte. El día 7 de junio a las doce del mediodía serán recibidos los presidentes por el Dr. Falistocco y se realizará la reunión, donde se van a hacer todos los planteos institucionales y se solicitará que se garantice el funcionamiento del sistema, de lo contrario es insostenible el ejercicio profesional, lo central es garantizar el funcionamiento, de lo contrario se pedirá que vuelva el sistema anterior y si no volver al papel. El Dr. González Rais señala para que quede claro que el planteo a través de la federación de colegios será que se garantice el funcionamiento del SISFE para que los abogados puedan trabajar. La Dra. Napoleone consulta si se llevaran propuestas concretas a la reunión. El Dr. Ensinck explica que se han elevado numerosas propuestas, por ejemplo que se amplíe la franja horaria para evitar un cuello de botella, que entreguen constancias de presentación de escritos, que se amplíen

los megas para carga de escritos, nunca se pudo acceder a la parte informática, se les dijo que, por ejemplo, está a disposición el polo tecnológico, que puede dar una mano; nunca mostraron internamente cómo funciona el SISFE, las propuestas son siempre del lado del usuario. La nueva informática da siempre la misma respuesta, que no es el problema informático. Se planteó el funcionamiento del sistema del fuero federal, que es la del gran diferencia, se carga sistémicamente no hace falta un empleado del otro lado que cargue el escrito. Aquí es necesario que un empleado de la mañana cargue el escrito porque no es un sistema preparado. El Dr. González Rais entiende que se debe ir a la reunión con propuestas concretas porque una vez que están planteadas, la pelota queda del otro lado. Los directorios saben que no dan respuesta pero los abogados que recorren los pasillos no lo saben. La Dra. Reynoso manifiesta que si necesitan tiempo para auditar, que se vuelva a la acordada la 13 que planteaba el trabajo virtual por mail, a lo que adhiere el Dr. Gonzalez Rais. El Dr. Ensinck señala que la acordada 13 está vigente. El Dr. Romano agrega un condimento más que es el hecho de que por más modificaciones que le hagan al programa tarde o temprano va a terminar colapsando porque el sistema Iurix hace tiempo se dejó de usar, el sistema Lex 100 que utiliza el Poder Judicial de la Nación es mucho más más joven, más nuevo que el programa del Poder Judicial de Santa Fe, esto fue señalado al Dr. Erbetta, van a tener en comprar servidores y, precisamente, no aumentar los megas porque no dan los servidores para aumentar de 3 a 5 megas en todos los escritos que van a ingresar, por lo tanto habría que ver la medida alternativa teniendo en cuenta que posiblemente el sistema tiene un final, porque no va a soportar todo el trabajo de los abogados y abogadas del foro del foro santafesino. La Dra. Napoleone consulta al presidente si las medidas que se pidieron a la Corte están presentadas por notas, a lo que responde el Dr. Ensinck que desde septiembre están presentadas 5 notas, de las que no se tuvo respuesta formal. La Dra. Zabalza consulta acerca de si el sistema no tiene capacidad de infraestructura tecnológica para almacenar porque no disponen del presupuesto o por una decisión de que no quieren tenerla, porque si a una cuestión de presupuesto habrá que ir a pedirlo. El Dr. Ensinck señala que toda esa información interna acerca del presupuesto, las licencias, las inversiones que se hicieron no la comunican, no hay elementos que sirvan para poder hacer una contrapropuesta, ni siquiera han llegado a mostrar el lado que ven ellos del sistema, entonces no se conoce la situación técnica para valorar y hacer una propuesta real concreta. La Dra. Reynoso manifiesta que son ambas cuestiones el presupuesto y la voluntad política de decir el sistema caducó, y pasar a otra cosa, hay mucha resistencia que tiene que ver con la conformación de la Corte, y de acá en más la abogacía provincial en su conjunto empieza a tomar medidas. El Dr. Gonzalez Rais señala que se debería ir a la reunión con dos o tres propuestas concretas que ya se han hablado y plantear que

hasta tanto se encuentre una solución, si es que la encuentran, se implemente otras medidas, no hay alternativa, de lo contrario hay que tomar otro tipo de medidas, hasta que se solucione, se hagan cambios del sistema, se compre uno nuevo, deben habilitar mayores horarios, deben permitir el ingreso por mail de todos los escritos y no deben comunicarlo mediante una acordada de 40 hojas que hace el Dr. Bordas, que nadie entiende, tres párrafos que indique que están autorizados todos los Juzgados a recibir por mail los escritos. La Dra. Reynoso puntualiza que en el día de la fecha tuvo que hablar con Carlos Crespo e Ignacio Falconi, e incluso a la ingeniera para que dieran instrucciones, sobre todo a los juzgados de primera instancia, para que abran los mails y carguen los mails porque no lo estaban haciendo. El Dr. Göttig toma la palabra y dice que está establecido que si el SISFE no funciona se deben hacer las presentaciones por mail pero el problema es que entre los juzgados, la Corte, las Cámaras no hay comunicación prácticamente, entonces cada vez que un colega presentó un escrito mediante correo electrónico tiene que acreditar, el propio colega, que el SISFE no funciona. En reuniones mantenidas con la Corte en las que se habló de certificación digital y demás cuestiones se dijo que con el nuevo SISFE, con los cambios de las parametrización que funcionaban mal, del balance de distribución de carga con los nuevos servidores y demás cuestiones se iba a dar la certificación digital de inicio de demanda y de presentación de escritos, la realidad al día de hoy no pasó absolutamente nada, no se pudo implementar. El Dr. González Rais insiste en se va salir bien parado de esta situación, como Colegio de Abogados, en la medida en que el planteo sea claro. El Dr. Ensinck para finalizar puntualiza que lo fundamental es solicitar que garanticen que los profesionales puedan trabajar. El Dr. González Rais comenta que en las redes sociales se está convocando a una movilización en el mismo horario de la reunión con la Corte. El Dr. Ensinck responde que en las 5 circunscripciones están generando movilizaciones en el horario de la reunión con la Corte. Se acuerda que se emitirá un comunicado.-----

Nombramiento de Institutos y Comisiones. Toma la palabra la secretaria, Dra. Calabria quien pone a consideración del Directorio el nombramiento de presidentes de Institutos y de algunas mesas directivas. Instituto de Derecho Agrario: Presidente: Dr. Luis Facciano; Instituto de Derecho Ambiental: Presidente: Dr. Marcelo Luis Terenzio, Vicepresidenta, Dra. Bernardita Iturraspe, Secretaria, Dra. Silvina Vicente y Tesorero, Dr. Albano Latini; Instituto de Derecho del Comercio Exterior: Presidente, Dr. Gustavo Colantino; Instituto de Derecho del Seguro: Presidenta, Dra. María Claudia Rosés; Instituto de Derecho Federal: Dr. César Antonio Grau; Instituto de Derecho Informático, Industrial y de la Tecnología: Presidente, Dr. Federico Tjor; Instituto de Derecho Migratorio y de Derecho del Refugio: Presidenta: Dra. Paula Carello; Instituto de Derecho Societario: Presidente, Dr. Alberto Antonio Romano; Instituto de

Litigación Oral: Presidenta, Dra. Malena Corvalán, Vicepresidenta, Dra. Sabrina Superti, Secretario, Dr. Ernesto Ducasse y Tesorera, Dra. Abi Natali Zoppi; Instituto de Derecho Administrativo: Presidente, Dr. Ariel Strappa; Instituto de Derecho del Transporte: Presidenta, Dra. Viviana A. Fabrizi; Instituto de Empresas de Familia: Presidenta, Dra. Gabriela S. Calcaterra; Instituto de Derecho de Infancia y Adolescencia: Presidenta, Dra. Adriana Torchio, Vicepresidente, Dr. Augusto Martínez y Comisión de Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes: Presidenta, Dra. Daniela Guffanti. Finalmente luego de un intercambio de opiniones se acuerda modificar el nombre del Instituto de Derecho Penal Económico, el que pasará a llamarse Instituto de Cumplimiento Normativo (Compliance) y se designa como Presidente al Dr. Cristian Scoconi. // La Dra. Zabalza consulta acerca de un proyecto presentado en la legislatura que estaría modificando la ley provincial de adhesión a la ley nacional de ART otorgando algunas facultades a los procuradores ante las comisiones médicas, que estaría avanzando sobre las competencias de los abogados, reenviará el proyecto para su consideración por el resto del directorio.- - -

IGPJ – Reformas sobre Fiscalización y Registración de personas jurídicas privadas – Informe Dr.

Romera. Hace uso de la palabra el Dr. Romera quien informa acerca del proyecto que modifica la registración y fiscalización de personas jurídicas, el tema se trató en una reunión días pasados con la Dra. María Victoria Stratta de la Inspección General de Personas Jurídicas y con el Secretario de Justicia, de la misma participaron distintos colegios de la provincia, se debatió el proyecto que tiene dos patas importantes, una, que compete a los abogados, es la reforma a la Inspección General de Personas Jurídicas que tiende a prácticamente eliminar o, queda muy residualmente, el registro y se unifica todo en la Inspección de Persona Jurídica porque esa dualidad no servía para mucho, pero lo malo que tiene el proyecto, desde el punto de vista de la inscripción de sociedades, cooperativas, fundaciones y asociaciones civiles es que elimina las sedes que, durante la gestión anterior a iniciativa del Dr. Silberstein, se había incluido la posibilidad de iniciar las inscripciones en la ciudad de Rosario, en Venado y en alguna otra subsede, hoy se concentra todo en Santa Fe, a esa objeción, lo que respondió el Secretario de Justicia es que como se va a la digitalización y Santa Fe es capital de provincia, se estableció así, esa decisión política ya está tomada. Respecto a los Colegios de Abogados los pone bajo la espera de control de la Inspección General de Personas Jurídicas, las objeciones que se hacían es que los colegios profesionales públicos tienen una naturaleza distinta a los asociativo, lo cual es obvio, nadie pertenece al colegio por su propia voluntad sino que tiene una delegación pública del estado que controla la matrícula y el comportamiento profesional, entonces ponerle una lógica de asociaciones privadas es desnaturalizarlos, entonces dentro de esa lógica que pasaba por ejemplo es que las sanciones

disciplinarias que impone el Tribunal de disciplina son apelables a la asamblea, lo cual es primero de le quita objetividad y equidistancia al tema del comportamiento profesional para ponerlo en la asamblea y además después le reduce el control judicial porque al aplicar la lógica de tipo asociativo, la revisión judicial de una decisión asamblearia es más limitada que una apelación directa de una falta de disciplina, pues solamente se controlan cuestiones más de procedimiento, si se respetó el derecho de defensa y no al contenido en sí de la de fondo de la sanción. En la reunión fueron muy receptivos, otorgaron hasta el 14 de junio para enviar las observaciones, el Dr. Romera informa que las tiene preparadas en base al dictamen del Dr. Alberto Romano, Presidente del Instituto de Derecho Societario y, algunas observaciones que él mismo ha realizado en lo que hace a los colegios en sí; pero como se anunció que había trabajos respecto a la modificación al proyecto que iban, se está aguardando para no hacer objeciones que hayan sido hechas, por ejemplo ya se eliminó la apelabilidad a la asamblea. El Dr. González Rais cree que si bien políticamente se pierde el tema de las delegaciones, habría que plantearlo, con lo que está de acuerdo el Dr. Romera. El Dr. Ensinck señala que es importante que este proyecto no salga publicitado como que tiene el aval de todos los colegios, es un proyecto del ejecutivo, no es un proyecto avalado por todos los colegios. Continúa el Dr. Romera diciendo que se acordó respetando la naturaleza de los colegios profesionales que dependan de la Inspección General de Personas Jurídicas y se va a imponer que, además del órgano administrativo de gobierno y la asamblea, deberán tener una sindicatura, debiendo adecuarse los estatutos. El Dr. Romera señaló que resulta un problema dado que para modificar el estatuto se necesita una mayoría imposible de conseguir, por lo cual propuso que la misma norma puede contener un principio básico para la reforma de los estatutos donde se necesite una mayoría calificada, pero de los miembros presentes, no de la totalidad de los afiliados. Otra modificación que ya estaba es la proporcionalidad de género. Se acuerda que el Dr. Romera hará un informe que acercará a los directores.-----

Sobre tablas: *Modificación a la Ley de Mediación, gestiones realizadas y a realizar.* Toma la palabra la Dra. Reynoso quien informa acerca de un proyecto de modificación de la Ley de Mediación presentado por el Senador Provincial por Villa Constitución, Germán Giacomino. En el mismo se suprimía la obligación de realizar mediación prejudicial obligatoria en caso de alimentos definitivos a niños, niñas y adolescentes y suprimía la prohibición de mediación en caso de existir violencia en el seno familiar. Ante dicho proyecto se comunicaron del Centro de Mediación y del Instituto de Mediación y, la Dra. Reynoso se comunicó con el Senador Giacomino, quien la puso en contacto con sus asesoras, las redactoras del proyecto, quienes explicaron que de esa manera se planteaban la ampliación de derechos de las mujeres.

Luego de tanto revuelo, el Senador ese mismo día presentó una nota en la Cámara dejando sin efecto la presentación del proyecto; la Cámara lo aceptó y quedó sin tratamiento, no se retira del orden del día sino que queda frizado el tratamiento. Coordinadamente entre el Instituto de mediación, la Escuela y el Centro de Mediación se elaboró un dictamen, juntamente con la Comisión de Género y Diversidad, la idea podría ser seguir trabajando en ese dictamen por si surge la nueva presentación o, hacer un dictamen más amplio y elevar a las Cámaras una propuesta de modificación de la ley que sea más integral y más amplia. */// Monotributo – Comunicado FACA sobre aplicación retroactiva de nuevos valores y escalas.*

La Dra. Calabria informa acerca del comunicado emitido por FACA con relación al rechazo a la recategorización retroactiva de monotributo y pago de diferencias de valores. Se acuerda adherir a dicho comunicado el que a continuación se transcribe: *“COMUNICADO MONOTRIBUTO APLICACION RETROACTIVA DE NUEVOS VALORES Y ESCALAS */// La Federación Argentina de Colegios de Abogados rechaza cualquier categorización retro-activa que implique exigir a los contribuyentes en general, y abogados en particular, el pago de diferencias de valores mensuales por distintas escalas del Monotributo. */// La demora de la Administración de publicar las nuevas escalas, so pretexto de la espera de aprobación de una nueva ley (Régimen de sostenimiento e inclusión fiscal para los sujetos comprendidos en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes - Ley 27618 y su decreto reglamentario 337/2021), y la Resolución General 5003/21, publicada el 2.6.21, que establece las modalidades, plazos, condiciones y los aspectos referidos a la categorización de los pequeños contribuyentes y al ingreso de las diferencias que pudieran surgir en el pago de las obligaciones mensuales al 1 de febrero del 2021, en ningún caso puede vulnerar el derecho de propiedad de los contribuyentes, la igualdad ante la ley, el debido proceso de registro en los arts. 17, 16 y 18 de la C.N., ni otras garantías establecidas en nuestra carta magna, importando una decisión irrazonable que conculca, igualmente las previsiones del art. 28 de dicho cuerpo normativo. */// Ante esta grave situación, la Federación Argentina de Colegios de Abogados, insta a las autoridades tributarias a su revisión para evitar la afectaciones que la referida decisión provoca. CABA, 8 de junio de 2021.”****

A las 20.30 horas se da por finalizada la sesión.-----